

*Stoa*

Vol. 10, no. 19, 2018, pp. 72–83

ISSN 2007-1868

EL DEBATE SOBRE LA COMUNIDAD EN LA FILOSOFÍA POLÍTICA  
—PROBLEMAS Y PROPUESTAS ANTI-IGUALITARIAS

The Debate on Community in Political Philosophy  
—Problems and Anti-Egalitarian Proposals

THOMAS MEIER

Ludwig-Maximilians-Universität Munich  
Munich Center for Mathematical Philosophy  
Alemania

RESUMEN: En este trabajo, se discute la noción de comunidad en filosofía política, tomando en cuenta a varios autores. Se verán y contrapondrán diferentes propuestas de autoridades en el debate. Tanto opciones de la filosofía posmoderna, como propuestas del comunitarismo, del liberalismo y del libertarismo se verán. Al final, se argumenta a favor de una aproximación libertaria.

PALABRAS CLAVE: filosofía política · comunidad · comunitarismo · liberalismo · libertarismo

ABSTRACT: In this work, the notion of community in political philosophy is discussed by looking over several authors. Different proposals are analyzed. We discuss positions from postmodern philosophy, as well as proposals from communitarianism, liberalism and libertarianism. At the end, it will be argued in favour of a libertarian approximation.

KEY WORDS: political philosophy · community · communitarianism · liberalism · libertarianism

### **Introducción**

Para elucidar el debate sobre la comunidad en la filosofía política contemporánea, es un buen punto de partida analizar la controversia entre el liberalismo y el comunitarismo. Esto es así porque en este debate, se concentra el núcleo argumentativo del tema, y una de las preguntas principales se puede formular así: ¿Cómo debemos vivir en comunidad? En lo que sigue, estaré analizando las posturas de ambas vertientes en la filosofía política, esto es, posiciones comunitaristas y posiciones liberales, describir argumentos y sacando conclusiones para enriquecer el debate sobre la comunidad. En

el orden siguiente, expondré y discutiré en lo que sigue las ideas de los siguientes autores sobre la comunidad en la filosofía política, i.e. Jacques Rancière, Axel Honneth, John Rawls y Kenneth Arrow, para al final reflexionar sobre este tema desde la perspectiva libertaria - junto con Robert Nozick. Quisiera enfatizar que mi idea básica es exponer brevemente aspectos de estos autores, dos autores de cada grupo de posiciones, i.e. el grupo de los comunitaristas, y el grupo de los liberales, en sentido amplio. Cabe mencionar que ni Rancière es un comunitarista clásico, ni Arrow un liberal clásico. Sin embargo, ambos autores enriquecen fuertemente el debate sobre la comunidad, desde polos opuestos. Por lo mismo, esta síntesis es valiosa de ser explorada. Al final, analizaré la crisis migratoria que actualmente azota Europa y mostraré cómo es que la aplicación del programa Rawlsiano en Europa contribuye a que esta crisis se asevere cada vez más. Argumento que el libertarismo es la mejor salvación para occidente ante las grandes migraciones de la actualidad que atentan contra el orden establecido durante miles de años en Europa, y cuya máxima expresión es la sociedad abierta y pluralista.

### **1. Liberalismo**

Para poder razonar bien sobre el liberalismo, expondré brevemente sus características más importantes. Podemos diferenciar un liberalismo moral que se opone a la restricción del individuo a través de prohibiciones y reglas morales, incluyendo reglas y prohibiciones religiosas y estatales. Se supone que el individuo tiene una zona totalmente privada donde es libre de ser y de tener convicciones. El liberalismo en el uso económico se opone a la regularización del intercambio de particulares, de la libertad de formular contratos sobre mercancías, mercados, producción, compra y venta de productos. El liberalismo económico se inclina a favor de que el que quiera, tenga la oportunidad de poseer medios de producción, la aspiración a la ganancia y la libre competencia. En el sentido de la filosofía del derecho, podemos distinguir el liberalismo que se opone al control estatal a través de supervisión y revisión de la vida de los ciudadanos. El liberalismo de este tipo se pronuncia a favor de un máximo de libertades individuales del pensamiento y de la acción de cada individuo. Asimismo, en la teoría y filosofía de estado, el liberalismo se pronuncia a favor de libertades individuales, de la legitimización a través de contratos, de la participación de los individuos en elecciones y de la búsqueda de representantes de la comunidad que está compuesta por cada individuo.

### **2. Comunitarismo**

El término comunitarismo se conecta principalmente con la intención de criticar aspectos liberales sobre la justicia, entre otros la concepción de John Rawls. Actualmente, esta crítica se dirige en contra de teorías liberales modernas. Como es bien sabido, Rawls intentó diseñar los fundamentos de una nueva estructuración del estado y de la comunidad. El comunitarismo, opuesto al liberalismo, se puede caracterizar ante todo por su preferencia a la comunidad ante el individuo. El comunitarismo enfoca a

la comunidad, ya sea una comunidad pequeña o incluso un estado, como comunidad grande. La tesis básica y de fundamental importancia para el comunitarismo se puede parafrasear de la siguiente manera: “Lo comunitario debe gozar preferencia ante lo individual, lo público debe gozar preferencia ante lo privado”. Esto, desde luego, se puede leer como directamente opuesto a la posición del liberalismo, donde lo privado y el individuo se privilegian.

### 3. Críticas mutuas

El comunitarismo no ve permisible la libertad de contratos y la restricción del estado, ya que esto último destruiría la vida pública, según comunitaristas. Igualmente, los individuos en la comunidad, siguiendo al liberalismo, perderían el interés en procedimientos públicos y democráticos. El comunitarismo ve como un grave problema del liberalismo que la política se reduce a procedimientos jurídicos, y sobre todo que el poder económico se traduce uno a uno al poder jurídico, lo cual causa que el que es económicamente más débil pierda ante el rico.

### 4. Jacques Rancière y la comunidad

Así y de manera amplia, lo expuso Jacques Rancière en *La Méésentente* (1995). Rancière quiere comprender la reflexión sobre la comunidad como una cadena de subjetivaciones que forman una práctica de polémicas y peleas. La lucha de clases entre pobres y ricos no es un problema para la política, sino es política en sí. Según Rancière, lo que sucede en la comunidad es que el individuo en desventaja comienza a participar en el proceso de la polémica y busca defender sus derechos. Sólo así se pueden, según Rancière, reformar estructuras sociales. Mediante una lucha de clases adentro de una comunidad. De importancia en la filosofía de Rancière es que según él, la política no se desarrolló por necesidad, como lo han dicho autores clásicos como Aristóteles. Para Rancière, la política es una contingencia, acontecida por hechos contingentes. Asimismo, vuelve contingente a todo orden social, no necesario. Y de la misma manera, la comunidad, tal cual como existe, es sólo una contingencia. Cada comunidad y la gran comunidad humana, en consecuencia, son comunidades contingentemente existentes. Y la política, según Rancière, existe sólo mientras se produce y se reproduce a sí misma. La filosofía política hasta Rancière, siempre ha intentado de legitimizar el contrato social, para buscar justificación del poder y la legitimación del monopolio a la violencia, comenta el autor.

Rancière construye sus reflexiones sobre la comunidad a través de la estética, lo cual me parece un método original y fructífero, ya que habitualmente, la filosofía política sólo toca de forma marginada a la estética. Rancière demuestra enlaces escondidos que hay entre estas dos áreas de reflexión filosófica. La comunidad estética de Rancière (2008) es igualmente una comunidad política. Esta comunidad es caracterizada por separación y disenso en lugar de concordia y acuerdo. El consenso es buscado mediante el afecto estético. Rancière habla de ‘dis-identificación’ entre el referente y lo referido mediante el lenguaje e identifica ahí la explicación. Para Rancière,

el proletario emancipado es el obrero 'dis-identificado' en la comunidad. Este obrero junto con otros comprende a la comunidad de sujetos proletarios 'dis-identificados'. Esto, me parece un paso problemático, ya que idealiza la realidad de vida de los miembros de la comunidad que han gozado de menos privilegios, en este caso los obreros. Regularmente, los obreros no han podido gozar ni de los medios materiales ni intelectuales para poder dedicarse a la política y para poder emanciparse. Los obreros están dominados por presiones económicas muy concretas y regularmente, en la mayor parte del mundo, no poseen del privilegio del tiempo y dinero para dedicarse a reformas sociales. En mi interpretación, la salida hacia la emancipación sería más bien mediante una liberalización y profunda educación de todos los miembros de la comunidad. Sólo así se logra una mejora permanente de las condiciones materiales y sociales de todos los miembros de la comunidad. Con "liberalización" me refiero a la creación de un mercado libre y competitivo, donde se puede desarrollar una economía fuerte que garantiza oportunidades laborales y perspectivas de desarrollo humano.

### **5. Axel Honneth y la lucha por el reconocimiento en la comunidad**

Habiendo visto las posiciones de Rancière, quisiera discutir a un comunitarista más fácil de identificar en Axel Honneth. De acuerdo a este filósofo alemán, estar en una comunidad siempre implica alguna lucha por reconocimiento de los individuos que la componen (1992). Hay diferentes métodos para medir el estado de sistemas sociales y políticos. Según Honneth, es posible ver en el orden democrático de la sociedad la garantía más fuerte para la libertad y una cierta medida de igualdad social. También es un buen punto de partida exigir la redistribución de los bienes como una precondición para la aceptación de situaciones sociales. La filosofía social de Axel Honneth comienza por cuestionar qué condiciones deben estar dadas en una comunidad para que los humanos puedan adquirir libertad. Sólo con una cierta libertad, los ciudadanos serían libres de participar en la vida cívica y de gozar plenamente de sus derechos como ciudadanos. Honneth, como lo han hecho análogamente otros autores antes (véase Hegel, entre otros), interpreta los conflictos entre grupos sociales (o bien entre comunidades sociales) como una lucha por reconocimiento. Los conflictos sociales no sólo se deben de entender como una lucha por la supervivencia. No se trata únicamente de la búsqueda de la realización de intereses. Estas luchas, en cambio, regularmente tienen motivación moral. La lucha moral se manifiesta en que los grupos privilegiados y los grupos sin privilegio se muestran respeto mutuo mediante una lucha por el reconocimiento de sus causas. Según Honneth, expresiones lingüísticas para distintas formas de denigración en las comunidades humanas son una señal de lo que la gente busca para ser especialmente reconocida. Siguiendo esta línea, Honneth (1992) argumenta que si el ser humano se siente satisfecho y confiado mediante relaciones de amor, su derecho universal como persona se ve respetado. De esta manera, se puede ver y auto-comprender como un sujeto que puede juzgar por sí mismo. Y cuando una persona es libre y autónoma, es capaz de tomar decisiones morales en la comunidad. La función

básica más importante de la persona en la comunidad consiste en compartir con las otras personas de la comunidad sus derechos de participación en la democracia.

En esto, se nota especialmente el enfoque comunitarista de Honneth. Los derechos de la libertad que buscan los liberales y libertarios son, en cambio, diferentes en el siguiente sentido, i.e. buscan una protección de una autonomía fundamental de la vida individual de cada persona. Para los liberales, se trata de una autonomía y de una libertad que no se puede equiparar con una autonomía moral en el sentido de Honneth.

Para Honneth, el individuo no sólo busca ser aceptado como persona igual a los demás, sino también busca que se reconozca su individualidad con sus capacidades únicas y personales (2011). Los humanos sólo se pueden valorar si su contribución para la práctica de la vida concreta de los demás es vista como algo valioso. De esta manera, Honneth necesita responder si en las condiciones de vida de hoy en día, las personas en la comunidad aún pueden solidarizarse con los demás, ya que hoy día existe una gran pluralidad de formas de vida en muchas sociedades occidentales. Sería necesario demostrar que la sociedad busca aún cumplir valores y metas comunes para todos.

Sólo así, según Honneth, se garantiza el reconocimiento mutuo entre todos los miembros de la comunidad. El problema surge en que este conjunto de valores debería ser tan amplio que sólo difícilmente se podría lograr y legitimizarlo. De esta manera, concluyo, la aproximación de Honneth cae en el peligro de trivialización, dado que el conjunto de valores sería tan grande que incluiría casi todo, y ni siquiera un holismo radical en el sentido de Hegel podría rescatarlo.

Otro problema más práctico y de una profundidad antropológica fatal es que en occidente, la era posmoderna ha convertido las sociedades occidentales en un difuso grupo heterogéneo, caótico y nihilista en su mayor parte. Ante una falta tan grave de “algo en común”, la Europa Occidental se ve en el abismo cultural y susceptible a cambios fuertes en base a los millones de migrantes que entran cada año a Europa, huyendo de la miseria de sus países, y buscando mejorar sus condiciones de vida. La cultura europea es en su mayoría ya no tradicionalista y en buena parte nihilista. Ahora se enfrentará cada vez más a ideas intolerantes que muchos migrantes de países musulmanes llevan a Europa, como por ejemplo rechazar ideas de la ilustración, la ciencia moderna, como por ejemplo la teoría de la evolución Darwiniana.

## **6. La defensa del liberalismo**

Regresando al liberalismo, veamos ahora cómo es que se podría defender. La vertiente del liberalismo puede criticar del comunitarismo lo siguiente. Básicamente dice que si se da preferencia a lo público ante lo privado, se comienza paso por paso a derrumbar los derechos básicos del individuo en la comunidad. Esto influiría negativamente en la planeación de la vida privada de cada individuo. Asimismo, impactaría la independencia de la burocracia estatal y atacaría la fuerza económica privada. Esto último, en conclusión, causaría daños a la paz social, dado que el bienestar económico y social disminuiría.

## 7. John Rawls

De acuerdo a John Rawls (1971), los ciudadanos son libres e iguales y la sociedad debería ser justa. Rawls usa estas concepciones de los ciudadanos y de la sociedad para construir la justificación formal para su concepción de la libertad de los ciudadanos. Para él, los ciudadanos son libres en el sentido que cada uno se ve a sí mismo como capaz para exigir cosas a instituciones sociales para lograr su propio bien. Ciudadanos no son esclavos que dependen de otros para tener un cierto estatus social. Los ciudadanos son libres también porque ven su identidad pública como independientes de cada doctrina particular. Esto se puede aterrizar en lo siguiente: cuando un ciudadano convierte a otra religión, aquél ciudadano espera normalmente seguir teniendo los mismos derechos y libertades después. Porque según Rawls (ibídem), los ciudadanos son libres para tomar la responsabilidad para planear sus propias vidas con las oportunidades y los recursos que le tocan a cada uno. Siguiendo esta línea de Rawls, los ciudadanos son iguales en el sentido de que todos pueden participar en la cooperación social sobre una vida plena. Por supuesto, algún ciudadano tendrá mejores o diferentes talentos y capacidades que otro, y sobre todo habrá siempre ciudadanos que estarán encima de otros en la escala social. Sin embargo, las diferencias y el estatus privilegiado de algunos no tienen ningún efecto al estatus político de cada individuo en la comunidad. Los ciudadanos de Rawls no son solamente libres e iguales, también son racionales y razonables. Esta concepción es fundamentalmente importante en la filosofía de Rawls. La idea de que los ciudadanos son razonables es común en el liberalismo político. Ciudadanos razonables tienen pues la capacidad de ponerse de acuerdo mediante términos concretos de cooperación.

Asimismo, un ciudadano tal puede dañar incluso sus propios intereses, siempre y cuando sea racional en algún escenario concebible. La racionalidad de los ciudadanos se manifiesta para Rawls en que poseen la capacidad de revisar su propia vista de lo que consideran bueno y valioso en la vida, y de su capacidad para una concepción de lo bueno. Esto, desde luego, es un criterio de racionalidad cuestionable, y es bien sabido que el debate sobre la racionalidad es un debate clásico y eterno en la filosofía.

Como toda teoría de la justicia, la justicia de Rawls como “fairness” requiere que se haga cuenta de los intereses fundamentales de los ciudadanos. Esto es decir que se tiene que explicar qué es lo que los ciudadanos en la comunidad requieren como tales.

Esto, lo responde Rawls con su noción de “bienes primarios” (1971). Una vez asumido que los ciudadanos en la comunidad son libres, iguales, razonables y racionales, los bienes primarios son esencialmente importantes para desarrollar los poderes morales.

Además, los bienes primarios son útiles para perseguir una gama amplia de concepciones de la vida buena. De acuerdo con Rawls, los bienes primarios (2001, p. 58-59) son el conjunto de los siguientes bienes: derechos básicos y libertades, libertad de movimiento, libre elección entre una gama amplia de profesiones, los poderes de instituciones y posiciones de responsabilidad, ganancia económica y bienestar, las bases sociales del respeto a sí mismo, el reconocimiento de instituciones sociales que

proporciona a los ciudadanos un sentido de valerse por sí mismo y la confianza de llevar a cabo sus planes. De todos los ciudadanos se asume que tienen intereses fundamentales en obtener más de estos bienes. Rawls exige que las instituciones políticas deberían de evaluar qué tan bien los ciudadanos se están desarrollando de acuerdo a sus bienes primarios que tienen. Igualdades y desigualdades de los bienes primarios son, según él, de la importancia máxima para la política. Ahora bien, la concepción de Rawls de la comunidad es definida por la noción de “fairness”, como ya hemos visto arriba. En este sentido, las instituciones sociales deben dar un trato justo a todos los miembros de la sociedad que cooperan, sin importar su raza, género, religión, clase de origen, talentos naturales, concepción razonable de la buena vida, y demás. En este mismo sentido, Rawls enfatiza que la publicidad es un aspecto central de la “fairness”. En lo que Rawls llama una sociedad bien ordenada, todos los ciudadanos aceptan los principios de la justicia y saben que sus conciudadanos igualmente lo hacen. Además, todos los ciudadanos deben de reconocer que la estructura básica de su comunidad es justa.

Luego, las justificaciones filosóficas completas de los principios de la justicia también tienen que ser accesibles y aceptables a todos los ciudadanos razonables. La condición de la publicidad de Rawls juega un papel central en su teoría. Esta condición requiere que los principios operativos de justicia de una sociedad no sean solamente simulaciones para relaciones de poder escondidas. La “fairness” requerida por Rawls requiere que nada esté escondido en la vida política pública (Rawls, 1993), de hecho.

Cuando se trata de la teoría sobre personas y sobre la comunidad, para Rawls, el enfoque está claramente en las comunidades, o bien en las sociedades como grupo de individuos gobernados por un gobierno común. Este gobierno estaría amarrado por simpatías mutuas, y por una concepción común y mutua de lo justo. La concepción de Rawls sobre gente es análoga a su concepción del ciudadano. Los ciudadanos están dentro de lo justo en la “fairness”, y la gente está dentro de la ley de la gente.

La gente se ve a sí misma como libre en el sentido de ser políticamente independientes y como iguales en el sentido de que todos merecen el mismo tipo y nivel de reconocimiento y de respeto. La gente es razonable en función a su capacidad de honrar términos justos de cooperación con otra gente, incluso si es a costo de sus propios intereses. Y esto último sólo si otra gente también le hará caso a estos términos. Gente razonable, entonces, es gente que no será dispuesta a imponer sus ideales político-sociales sobre otra gente razonable. Deben de satisfacer el criterio de la reciprocidad mutuamente.

Como el interés fundamental de la gente en comunidad, Rawls describe que la gente busca proteger su independencia política, su territorio y seguridad, manteniendo sus instituciones políticas y sociales además de su cultura cívica (1993). Asimismo, es necesario que la gente en comunidad busque asegurar su respeto a sí mismo. Esto último se basa en la atención y en el conocimiento de la gente sobre sus logros históricos y culturales. Otro paso que hace Rawls para fundamentar más su noción de la comunidad, es contrastar gente con estados. De un lado, un estado es siempre motivado a asegurar su territorio o de convertir otras sociedades a su propio conjunto

de creencias, o de gozar del poder de gobernar a otros o bien de aumentar su fuerza económica. En cambio, gente en comunidad no son el estado ni son estados, por lo cual gente puede tratar a sociedades que actúan como estados como gente fuera de la ley. Sin embargo, es evidente el atropellamiento del individuo si se aplica la propuesta Rawlsiana en su totalidad (véase Kekes, 2007). Uno de los problemas más fuertes es definir qué es justo. Rawls nos habla de la justicia, y los programas igualitaristas y socialdemócratas mencionan mucho la justicia social, ¿pero acaso es justo si gente que trabaja más y por ende tiene más, es obligada a dar una buena parte de su dinero al gobierno, para que éste lo distribuya a gente que tiene menos? Me parece una muy extraña noción de justicia, si se reparten las ganancias de cada uno por él así llamado “bien de todos”. Estoy convencido que si cada quien reserva sus ganancias y se dedica a la prosperidad de su entorno directo, (si lo decide libremente así y si así lo quiere) la comunidad prospera mucho más y no se ocupa un aparato estatal burocrático inflado e ineficaz que beneficia muchas veces a la gente menos talentosa y castiga a la gente creativa y emprendedora, ya sea con impuestos o con otras medidas igualitaristas.

Como máxima expresión de una forma pervertida y totalitaria de las ideas igualitaristas se puede ver el socialismo real que aterra la Venezuela de nuestros días. De acuerdo a los principios de Rawls, se ignora por completo el mérito y el bien que se ha generado durante una vida humana, que se podría heredar y seguir acumulando más dentro de una familia. ¿Por qué deberíamos dedicar todo nuestro esfuerzo para generar justicia a redistribuir nuestros bienes a —como Rawls dice: “Social and economic inequalities are to satisfy two conditions: they are to be attached to offices and positions open to all under conditions of fair equality of opportunity; they are to be to the greatest benefit of the least-advantaged members of society (the difference principle)” (Rawls, 2001, p. 42–43). Especialmente el segundo principio no sólo va contra toda intuición de alguien que valora el fruto del trabajo de uno mismo, sino desprecia totalmente el bien y el mérito que muchas personas han logrado acumular.

## **8. Kenneth Arrow y el teorema del dictador**

Para finalizar esta pequeña discusión sobre la comunidad en la filosofía política actual, quisiera discutir brevemente un resultado impactante de las ciencias sociales que sale de un punto de partida muy diferente, i.e. el teorema del premio Nobel de economía Kenneth Arrow (1958). Este teorema de imposibilidad establece que una sociedad (o comunidad) necesita siempre primero ponerse de acuerdo sobre un orden de preferencia entre diferentes opciones sociales, antes de tomar decisiones. Es decir, cada persona en una comunidad tiene subjetivamente su propio orden de preferencias, sin embargo, el problema es cómo encontrar un mecanismo universalmente aceptable para traspasar y generalizar el orden de preferencias de cada individuo a un orden de preferencias de toda la comunidad. En este sentido, el enfoque de Arrow construye un puente entre comunitarismo y liberalismo, ya que parte de los individuos hacia la comunidad y hacia lo comunitario. Arrow estableció lo siguiente: Si se define una regla de elección social, esta regla debe de crear un orden completo por cada conjunto de



órdenes de preferencia individuales, esto es, debe de poner en una estructura ordenada el resultado del voto, junto con el requisito de que el mecanismo de votación debe de poder procesar todos los conjuntos posibles de preferencias posibles de cada individuo de la comunidad.

Resumiendo la esencia del teorema: El resultado revolucionario de Arrow es que es imposible lograr el diseño de una regla de elección social que pueda satisfacer simultáneamente todas las condiciones. Es decir, el conjunto de reglas de decisión que pueden satisfacer los criterios es un conjunto vacío. Este resultado tiene consecuencias drásticas para el demócrata, ya que significa que no hay una regla que puede garantizar que se respeten ordenes de preferencias de tomar decisiones de los individuos. De esto se seguiría que, necesariamente, cuando en comunidades se toman decisiones, se atropellan las preferencias de decidir de algunos miembros de la comunidad. De un lado, suena como algo natural, pero en sentido estricto, significa también una violación grave a los derechos de los individuos, y en este sentido se crea una especie de paradoja para la comunidad democrática, ya sea comunitarista o liberal.

### **9. Libertarismo como respuesta - una excursión a la crisis de Europa**

Quisiera dar una breve defensa del libertarismo (véase Nozick, 1974). Según esta línea de pensamiento, el estado debe reducirse lo menos posible y ser reducido a solamente cumplir funciones esenciales como garantizar la seguridad de los ciudadanos y de defender y proteger la propiedad privada. Si el teorema de Arrow se aplica, se puede ver claramente que siempre se atropellarán posiciones de miembros de la sociedad, aunque muchas veces o más bien comúnmente, sean las minorías. Sin embargo, para el libertario, es inaceptable que el ciudadano sea sometido a leyes a las cuales reprueba, nada más para que la mayoría se vea confirmada. Esto es, atropellamiento de garantías individuales. Tristemente, a nadie se le ha ocurrido aún cómo resolver este problema, y los ciudadanos en los estados menos corruptos, violentos e institucionalmente más avanzados frecuentemente son sometidos a legislaciones que reprueban ideas libertarias.

El mejor ejemplo de esto en los últimos años se puede ver en la política migratoria de Alemania, liderada por Angela Merkel. Ella decidió dar refugio a más de un millón de personas refugiadas de medio oriente en el 2015, y ni siquiera preguntaba a los ciudadanos alemanes si estaban de acuerdo. Creció un partido en protesta (la AFD), y en lugar de escuchar las muy justificadas preocupaciones de muchos ciudadanos alemanes, como por ejemplo preguntas sobre la integración social de estas personas refugiadas (que en su número total venían de una cultura extremadamente ajena a la Alemana, i.e. países musulmanes en guerra civil y con problemas severos de maltrato a la mujer y persecución de homosexuales, por ejemplo), Angela Merkel y la clase política establecida incluyendo los medios masivos de comunicación, se dedicaron a tachar la AFD de racista, xenofóbico y antisemita. Una sociedad libertaria hubiera sabido enfrentar mejor los problemas masivos que viven todas las democracias progresivas de la Europa occidental. Estas naciones aplican el programa Rawlsiano y no se

dan cuenta de sus profundas falacias, y del atropellamiento de derechos individuales de millones de Europeos a favor de migrantes de África y Medio Oriente. El libertario podría defender su propiedad privada, de lo cual es parte fundamental el terreno que habita, y en este caso, las naciones libertarias defenderían sus fronteras y no se someterían a dictados de Bruselas, dictados igualitaristas Rawlsianas, que dentro de pocas décadas convertirán la Unión Europea en un califato islamista, si la ola migratoria no se comienza a controlar. Y claramente no ayuda tachar a todos los movimientos en contra de la doctrina actual de Merkel de nazis, racistas y xenofóbicos. A lo mejor — y como siempre en la historia del surgimiento de nuevos partidos, habrá personas desubicadas y radicales, sin embargo, no se puede negar que ciudadanos preocupados por el futuro de sus naciones, su identidad y su cultura, personas que se unen por la profunda preocupación de que si es sensato invitar millones de musulmanes de culturas arcaicas a la Europa ilustrada del siglo veintiuno. Queda claro que es solo humano buscar mejorar sus condiciones de vida, y que no se culpa a quien emigra. Pero es también terrible tener que ver que millones de migrantes jóvenes de estos contextos, no se quieren integrar y adaptar a Europa, ellos traen su cultura, muchas veces con leyes y normas sociales arcaicas con ellos, y muchos de ellos la quieren implementar en Europa. Hay que plantearse la pregunta, fríamente y sin emociones humanitarias: ¿puede la Unión Europea acoger a más de un billón de personas que huyen de miserias? Especialmente cuando Europa tiene alrededor de 700 millones de habitantes y una brecha cultural abismal entre su propia cultura y el mundo musulmán, oriental y africano.

En esta pregunta se puede aterrizar el debate abstracto de la comunidad. No es abstracto únicamente, sino sólo la filosofía política nos puede enseñar el camino adecuado para superar la crisis de identidad y migración que azota Europa en la actualidad. Un camino bruto y poco humanitario (sino hasta cruel), es construir un muro fronterizo, como lo hacen y lo han hecho Hungría, o en su actualidad los Estados Unidos del gobierno de Obama y ahora de Trump. Sin embargo, hay que resaltar que estos países están en su total derecho para defender su propiedad, su terreno y sus ciudadanos. Si Hungría no hubiera construido la reja fronteriza en el 2016, hubiera sido arrollado por la avalancha migratoria de millones de afganos, sirios, iraquíes, pakistaníes y africanos. Lo mismo cuenta para los Estados Unidos con los migrantes latinoamericanos. La única forma de solucionar el problema de la migración serían acuerdos multilaterales de inmigración controlada, de gente adecuadamente calificada, y la diferenciación clara entre refugiados de guerra, que son acogidos por derecho internacional, y migrantes económicos que buscan apoyos sociales de los sistemas igualitaristas Rawlsianas de Europa Occidental. Mientras occidente no se postula claramente, y llama los problemas claramente, deja la hipocresía moral y asume responsabilidad para las futuras generaciones, la migración masiva seguirá y Europa, tal y como la conocemos, dentro de cien años ya no existirá.

## 10. Conclusiones

Habiendo visto vertientes del comunitarismo y del liberalismo brevemente, quiero concluir que el liberalismo es un modelo más fructífero que el comunitarismo, al cual se debería de seguir moderadamente más que al comunitarismo. Sin embargo, propuestas de comunitaristas se deben tomar seriamente y el liberalismo debe ser enriquecido por algunas de ellas. Especialmente, es de suma importancia no olvidar el equilibrio y el campo de tensión que existirá siempre y naturalmente entre el individuo y la comunidad. Ya que la comunidad es compuesta por individuos, y que un individuo habitualmente vive adentro de alguna comunidad, o de varias comunidades o subcomunidades. Posiciones liberales frecuentemente se fundamentan en una concepción poco realista de la autonomía individual. No toman bien en cuenta la experiencia de las comunidades con las crisis económicas, luchas sociales y al estado social. Ahora bien, el problema de las posiciones comunitaristas es que no separan tajantemente entre pertenecer a un grupo de manera normativa o de manera fáctica. Sobreestiman también la disposición de los miembros no-intelectuales de la comunidad para participar en debates públicos y para comprometerse en procesos de decisiones políticas. La virtud del comunitarismo es que llama la atención de que existen procesos en las democracias occidentales que destruyen (o que pueden destruir) paulatinamente las tendencias democráticas. La idea detrás de esto es que, para que los bienes públicos puedan salir, es necesario la disposición a la modestia de los miembros de la comunidad. Una especie de modestia que se aleja de un carácter egoísta de muchas personas, donde todos sólo buscan que sus propios intereses y derechos se efectúen. El comunitarismo defiende que es ilusorio pensar que si el estado se retira, las personas de una comunidad logren solucionar sus problemas de mejor manera.

El liberalismo, en cambio, demuestra que las iniciativas privadas en la economía habitualmente obtienen mejores resultados que las iniciativas públicas, y que los aparatos burocráticos en sociedades grandes alentan y paralizan frecuentemente procesos progresivos. El liberalismo siempre defiende los derechos fundamentales de los individuos ante la comunidad, derechos como la libertad de expresión, de creencias religiosas o de intereses en general. Concluyendo, quisiera recordar la tensión que existe entre la libertad y la justicia, entre derechos individuales y la actividad política de una comunidad. Ante este campo de tensión permanente, sólo queda posicionarse a favor de una simbiosis de ambas posturas, y ya sea inclinarse más por un comunitarismo liberal, o por un liberalismo comunitarista. Empíricamente, es casi siempre el caso en la historia humana que si se inclina una estructura de una comunidad demasiado por uno de los dos modelos, cae en situaciones problemáticas con tendencias que comienzan a violar fuertemente los derechos humanos, los derechos fundamentales de los individuos, y que además acaben paulatinamente con estructuras del estado de derecho. Al final, preguntas de un teórico economista como Kenneth Arrow son de suma importancia para comprender mejor la discusión sobre la comunidad filosóficamente, y el libertarismo sería probablemente una salida fructífera para los problemas de las democracias igualitaristas Rawlsianas.

**Bibliografía**

- Arrow, K., 1951, *Social Choice and Individual Values*, John Wiley and Sons, New York.
- Honneth, A., 2011, *Das Recht der Freiheit: Grundriß einer demokratischen Sittlichkeit*, Suhrkamp, Berlín.
- , 1992, *Kampf um Anerkennung. Zur moralischen Grammatik sozialer Konflikte*, Suhrkamp, Frankfurt a.M.
- Kekes, J., 2007, *The Illusions of Egalitarianism*, Cornell University Press, Ithaca.
- Nozick, R., 1974, *Anarchy, State and Utopia*, Basic Books, New York.
- Rancière, J., 2008, *Le spectateur émancipé*, La Fabrique, Paris.
- , 1995, *La Méésentente: Politique et philosophie*, Galilée, Paris.
- Rawls, J., 1971, *A Theory of Justice*, Harvard University Press, Cambridge, MA.
- Rawls, J., 1993, *Political Liberalism*, Columbia University Press, New York.
- , 2001, *Justice as Fairness: A Restatement*, E. Kelly (ed.), Harvard University Press, Cambridge, MA.

Recibido el 12 de junio de 2018

Aceptado el 2 de agosto de 2018